

MEMORIAL RAD. 10 20200009200 RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE QUEJA

Edward Londoño Rojas <abogadodetransporte@gmail.com>

Mié 27/10/2021 15:27

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mónica Alejandra Forero <litigios@kingsalomon.com>; Eidelman Javier Gonzalez-Sánchez KSA <eidelman.gonzalez@kingsalomon.com>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; beimar.repare <beimar.repare@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (290 KB)

MEMORIAL RAD. 2020-00092-00 RECURSO QUEJA AUTO No. 513.pdf;

Buena tarde,
Allego recurso a su despacho.

Solicito respetuosamente confirmación de recibido.

Cordialmente;

EDWARD LONDOÑO ROJAS

Abogado

Tel: 397 5352

Celular: [318 716 5235](tel:3187165235)

Calle 10 No. 4 - 40 Of. 505 Ed. Bolsa de Occidente

Cali - Colombia

E-mail: abogadodetransporte@gmail.com

La información de este mensaje y sus anexos son propiedad del abogado Edward Londoño Rojas, es de uso exclusivo del destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial derivado al secreto profesional. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y sus anexos a no ser el destinatario estará totalmente prohibida y acarreará las sanciones penales correspondientes.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano

EDWARD LONDOÑO ROJAS

Abogado

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021.

Señores.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali – Valle.

Asunto: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE QUEJA
CONTRA EL AUTO No. 513 DEL (22) DE OCTUBRE DE 2021.

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

Radicado: 760013103010 20200009200

Demandantes: ANDRES FELIPE BLANDON BARRETO Y OTROS

Demandados: LUZ MARINA LOPEZ MONTOYA Y OTROS

Respetuoso saludo,

Se dirige a su despacho, **EDWARD LONDOÑO ROJAS**, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.774.413 de Cali y Tarjeta Profesional No. 116.356 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la señora **LUZ MARINA LÓPEZ**, por medio del presente escrito impetro **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE QUEJA** contra el auto interlocutorio número 513 del 22 de octubre de 2021, notificado por estados el día 25 de octubre de 2021, dado a que existe negación y omisión al recurso de apelación solicitado en subsidio del de reposición por el suscrito resuelto mediante el presente auto atacado, pues se observa en la motivación y resuelve del auto que usted respetado despacho judicial no hizo pronunciamiento alguno negándolo o concediéndolo, generando vulneración al derecho a la defensa a este bloque demandado, por lo cual es procedente el recurso de reposición en subsidio al de queja dado a la negación de la apelación solicitada por el suscrito mediante memorial presentado el día 25 de agosto de 2021.

P R E T E N S I O N E S

Solicito muy respetuosamente a su despacho, **reponga para revocar el auto interlocutorio número 513 del 22 de octubre de 2021**, teniendo en cuenta los

Calle 10 No. 4 – 40 Ofi. 505. Edificio Bolsa de Occidente

Teléfonos: 3975352 – 3187165235

abogadodetransporte@gmail.com

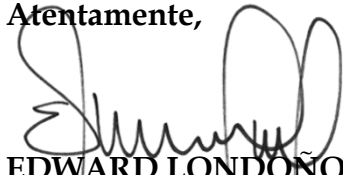
Cali - Valle

EDWARD LONDOÑO ROJAS

Abogado

argumentos anteriormente expuestos y en consecuencia de ello sea concedido el recurso de apelación solicitado en debida forma y oportunamente por parte del suscrito recurrente y de seguir con la decisión inicial, solicito respetuosamente sea enviado al superior jerárquico para que en un estudio minucioso se ordene la apelación solicitada el día 25 de agosto de 2021.

Atentamente,



EDWARD LONDOÑO ROJAS.
C.C. No. 16.774.413 de Cali - Valle.
T. P. No. 116.356 C.S. J.



Calle 10 No. 4 – 40 Ofi. 505. Edificio Bolsa de Occidente
Teléfonos: 3975352 – 3187165235
abogadodetransporte@gmail.com
Cali - Valle